MEMORANDO

Cód. 210

Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2025

PARA: **FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ**
Alcalde Local - Fondo de Desarrollo Local de Bosa

DE: **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES SIPSE: 142515, 142514, 142513, 142512, 142511, 142510, 142509, 142508, 142507, 142506, SOBRE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2, 3, y 4 y sus decretos reglamentarios, el artículo 13 del Decreto 411 de 2016, así como los principios de la función administrativa y lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 y su Decreto Reglamentario 768 de 2019, parcialmente adicionado y modificado por el Decreto 168 de 2021; procede a efectuar el análisis técnico y jurídico de las siguientes solicitudes de modificación contractual:

1. SOLICITUD 142515

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-602-2025		X
Contratista	ERWIN FERNANDO SEGURA TOVAR	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - FDLB	X	
Fecha de inicio	3/6/2025	X	
Plazo	6 meses		X
Valor	$55.466.667	X	
Fecha de terminación	30/12/2025	X	
Prorroga	20 días calendario o hasta el 20/1/2026.		X

Adición	$5.333.333	X	
Fecha de terminación con la prórroga	20/1/2026	X	

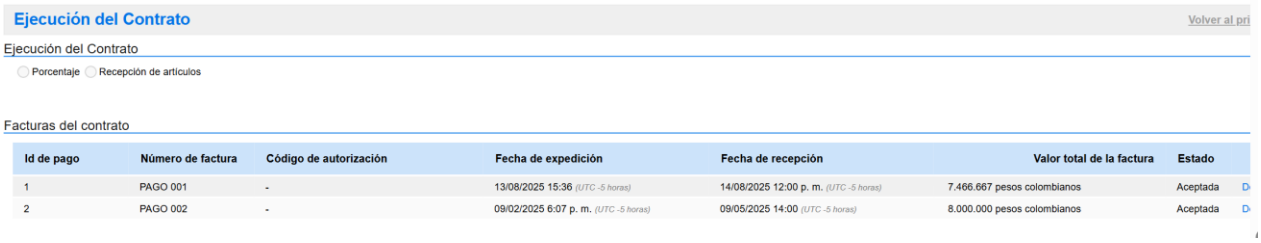
Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 602-2025 CPS-P (133135)

Plazo: En el contrato electrónico esta por 208 días (6 meses 28 días)

Prorroga: Siendo la fecha de terminación el 30 de diciembre del 2025, serían 21 días para que sea coincidente con la fecha de terminación con la prórroga (20 de enero de 2026). Supera la vigencia fiscal 2025, si bien la regla general impide la ejecución contractual más allá de la vigencia fiscal en curso, existe habilitación legal para su prórroga excepcional, siempre y cuando se sustente en necesidades claramente justificadas, se respeten los límites establecidos para la contratación estatal y se observen estrictamente los procedimientos presupuestales correspondientes.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista no ha cargado la documentación e información completa que evidencie su ejecución contractual, por lo que está pendiente el informe de actividades del mes de agosto con sus respectivos soportes y evidencias.


Ejecución del Contrato

Volver al pri

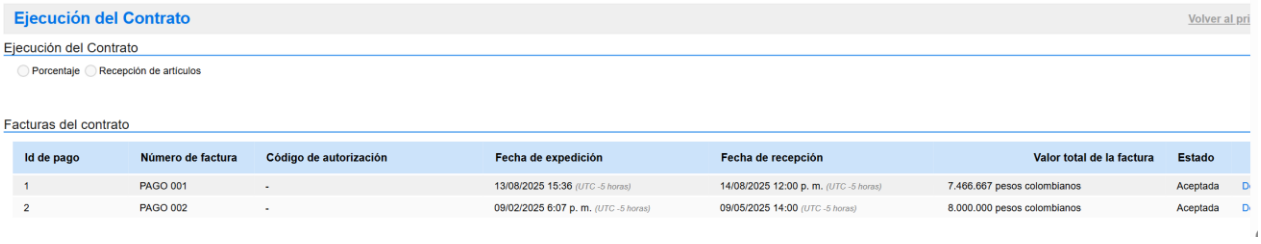
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	13/08/2025 15:36 (UTC -5 horas)	14/08/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	7.466.667 pesos colombianos	Aceptada
2	PAGO 002	-	09/02/2025 6:07 p. m. (UTC -5 horas)	09/05/2025 14:00 (UTC -5 horas)	8.000.000 pesos colombianos	Aceptada

b. Las facturas 001 y 002 no están en estado "pagado", por lo que se debe revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.


Ejecución del Contrato

Volver al pri

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	13/08/2025 15:36 (UTC -5 horas)	14/08/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	7.466.667 pesos colombianos	Aceptada
2	PAGO 002	-	09/02/2025 6:07 p. m. (UTC -5 horas)	09/05/2025 14:00 (UTC -5 horas)	8.000.000 pesos colombianos	Aceptada

c. En el plazo del clausulado complementario hay una limitación, de proceder con la prórroga se debe hacer la modificación de esta condición.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato es de **seis (06) meses y veintiocho (28) días calendario**, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

2. SOLICITUD 142514

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-246-2025		X
Contratista	SANDRA MILENA AVENDAÑO OSORNO	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS INSPECCIONES DE POLICIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS	X	
Fecha de inicio	21/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$19.600.000	X	
Fecha de terminación	20/11/2025	X	
Prorroga	40 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$3.266.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

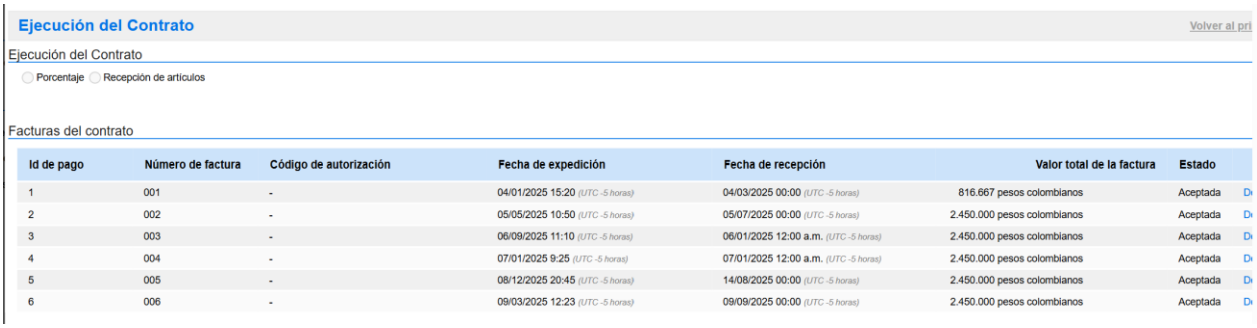
Contrato: El contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 0246-2025 CPS-AG (128223)

Prorroga: Sería 1 mes y 11 días, para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 40 días sería el 30 de diciembre del 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Ejecución del Contrato

Volver al pri

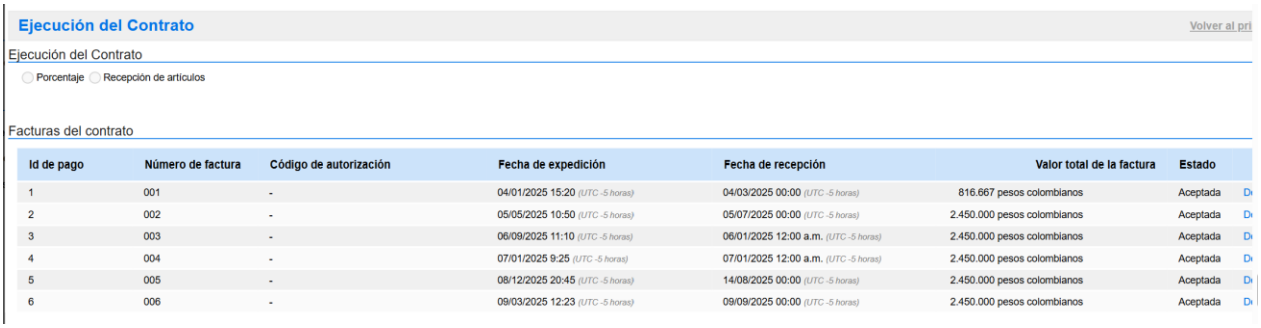
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	04/01/2025 15:20 (UTC -5 horas)	04/03/2025 00:00 (UTC -5 horas)	816.667 pesos colombianos	Aceptada
2	002	-	05/05/2025 10:50 (UTC -5 horas)	05/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/09/2025 11:10 (UTC -5 horas)	06/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	07/01/2025 9:25 (UTC -5 horas)	07/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
5	005	-	08/12/2025 20:45 (UTC -5 horas)	14/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
6	006	-	09/03/2025 12:23 (UTC -5 horas)	09/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005, no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

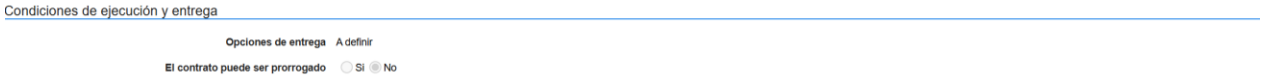
Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	04/01/2025 15:20 (UTC -5 horas)	04/03/2025 00:00 (UTC -5 horas)	816.667 pesos colombianos	Aceptada
2	002	-	05/05/2025 10:50 (UTC -5 horas)	05/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/09/2025 11:10 (UTC -5 horas)	06/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	07/01/2025 9:25 (UTC -5 horas)	07/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
5	005	-	08/12/2025 20:45 (UTC -5 horas)	14/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
6	006	-	09/03/2025 12:23 (UTC -5 horas)	09/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada

c. Está marcado el "No" en la parte de "el contrato puede ser prorrogado", por lo que se debe modificar esta parte antes de adicionar y prórroga.



Condiciones de ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado Si No

3. SOLICITUD 142513

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-107-2025		X
Contratista	DIEGO ARMANDO JIMENEZ BAYONA	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ARTICULACIÓN ORGANIZACIÓN ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACIÓN CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	X	
Fecha de inicio	11/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$88.000.000	X	
Fecha de terminación	10/11/2025	X	
Prorroga	70 días o hasta el 20/1/2026.		X
Adición	$25.666.667	X	

Fecha de terminación con la prórroga	20/1/2026		X

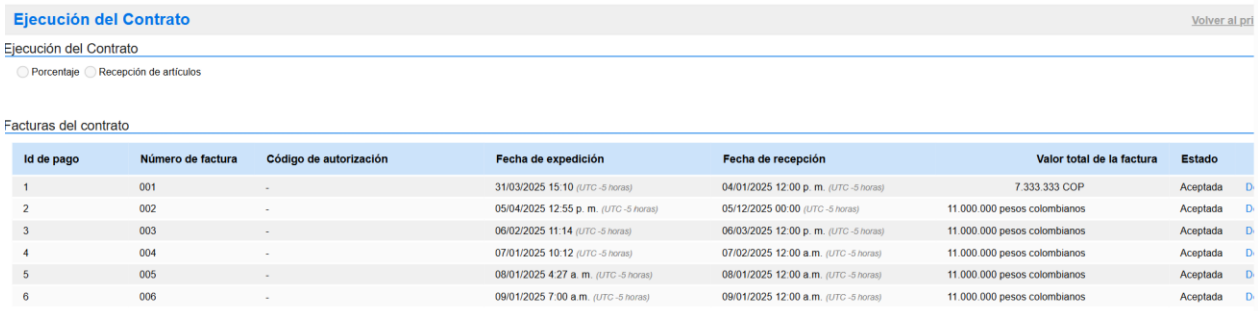
Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 107-2025 CPS-P (128321)

Prorroga: Serían 2 meses y 10 días, para que la fecha de terminación sea 20 de enero del 2026. Supera la vigencia fiscal 2025, si bien la regla general impide la ejecución contractual más allá de la vigencia fiscal en curso, existe habilitación legal para su prórroga excepcional, siempre y cuando se sustente en necesidades claramente justificadas, se respeten los límites establecidos para la contratación estatal y se observen estrictamente los procedimientos presupuestales correspondientes.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 70 días sería el 19 de enero del 2026.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

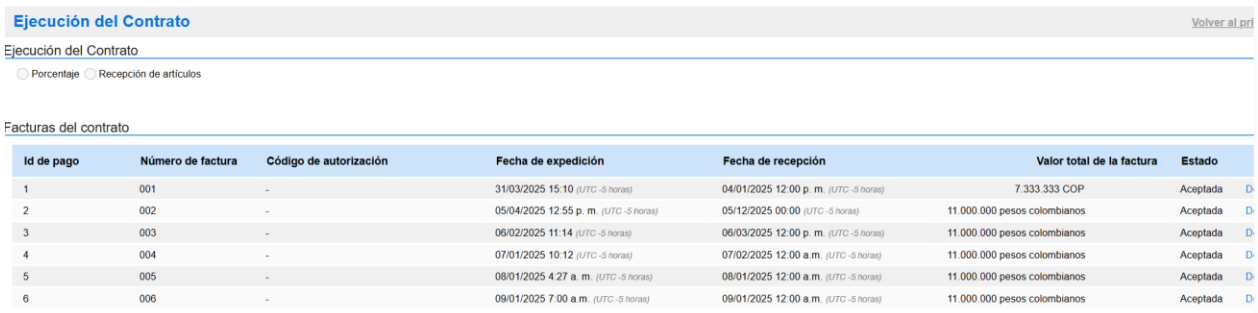
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	31/03/2025 15:10 (UTC -5 horas)	04/01/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	7.333.333 COP	Aceptada
2	002	-	05/04/2025 12:55 p. m. (UTC -5 horas)	05/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/02/2025 11:14 (UTC -5 horas)	06/03/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	07/01/2025 10:12 (UTC -5 horas)	07/02/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	005	-	08/01/2025 4:27 a. m. (UTC -5 horas)	08/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
6	006	-	09/01/2025 7:00 a.m. (UTC -5 horas)	09/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	31/03/2025 15:10 (UTC -5 horas)	04/01/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	7.333.333 COP	Aceptada
2	002	-	05/04/2025 12:55 p. m. (UTC -5 horas)	05/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/02/2025 11:14 (UTC -5 horas)	06/03/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	07/01/2025 10:12 (UTC -5 horas)	07/02/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	005	-	08/01/2025 4:27 a. m. (UTC -5 horas)	08/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada
6	006	-	09/01/2025 7:00 a.m. (UTC -5 horas)	09/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	11.000.000 pesos colombianos	Aceptada

4. SOLICITUD 142512

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-078-2025		X
Contratista	HUGO ALEXANDER QUEMBA VELANDIA	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN FORMULACIÓN SEGUIMIENTO A LA EJECUCION Y/O LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE BOSA	X	
Fecha de inicio	5/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$56.800.000	X	
Fecha de terminación	04/11/2025		X
Prorroga	60 días o hasta el 31/12/2025		X
Adición	$14.200.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025	X	

Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 078-2025 CPS-P (128363)

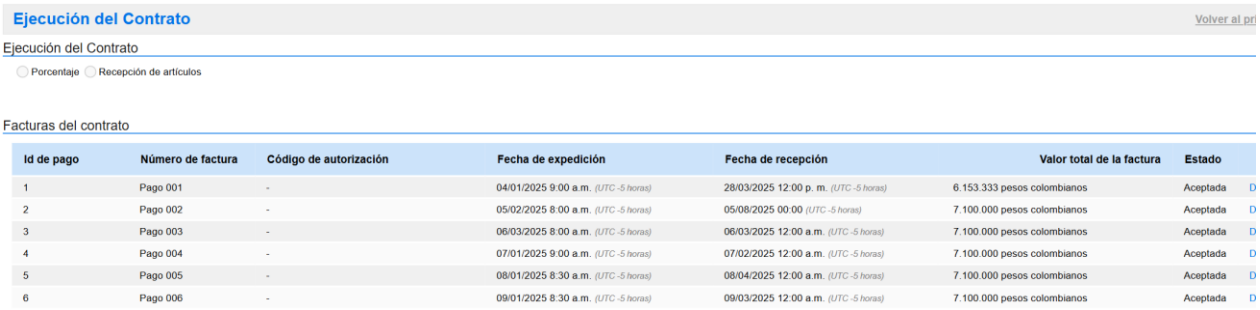
Fecha de terminación: Sería el 04 de noviembre de 2025, calculando 8 meses desde el 5 de marzo del 2025, pero en el contrato electrónico indica que es el 31 de octubre de 2025.

Prorroga: Siendo la fecha de terminación el 31 de octubre de 2025, serían 2 meses para que sea coincidente con la fecha de terminación con la prórroga (31 de diciembre de 2025).

Adición: está sujeta a los recursos disponibles en el contrato, por lo que se debe verificar los valores ejecutados, pagados y pendientes, solicitando únicamente lo necesario para cubrir la prórroga, advirtiendo que cualquier liberación efectuada en el registro presupuestal disminuye los recursos efectivamente disponibles para el cumplimiento del contrato.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Ejecución del Contrato

Volver al pr

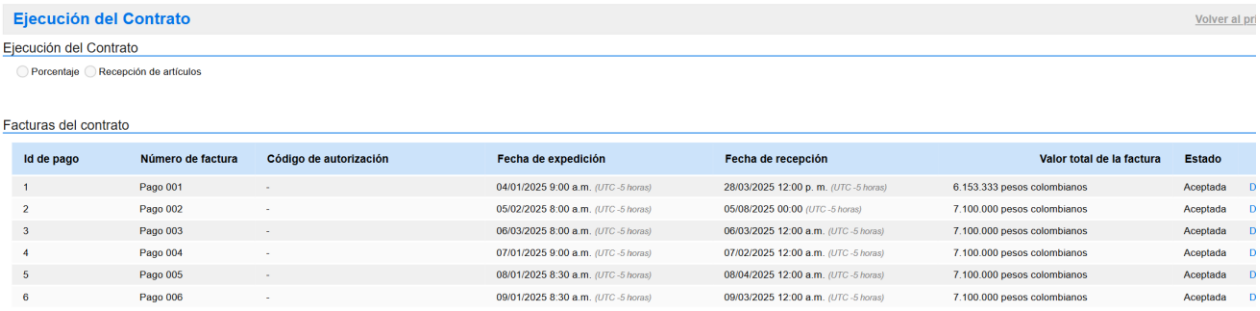
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	Pago 001	-	04/01/2025 9:00 a.m. (UTC -5 horas)	28/03/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.153.333 pesos colombianos	Aceptada	D
2	Pago 002	-	05/02/2025 8:00 a.m. (UTC -5 horas)	05/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	Pago 003	-	06/03/2025 8:00 a.m. (UTC -5 horas)	06/03/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	Pago 004	-	07/01/2025 9:00 a.m. (UTC -5 horas)	07/02/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	Pago 005	-	08/01/2025 8:30 a.m. (UTC -5 horas)	08/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
6	Pago 006	-	09/01/2025 8:30 a.m. (UTC -5 horas)	09/03/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al pr

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	Pago 001	-	04/01/2025 9:00 a.m. (UTC -5 horas)	28/03/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.153.333 pesos colombianos	Aceptada	D
2	Pago 002	-	05/02/2025 8:00 a.m. (UTC -5 horas)	05/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	Pago 003	-	06/03/2025 8:00 a.m. (UTC -5 horas)	06/03/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	Pago 004	-	07/01/2025 9:00 a.m. (UTC -5 horas)	07/02/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	Pago 005	-	08/01/2025 8:30 a.m. (UTC -5 horas)	08/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D
6	Pago 006	-	09/01/2025 8:30 a.m. (UTC -5 horas)	09/03/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	7.100.000 pesos colombianos	Aceptada	D

c. En el plazo del clausulado complementario hay una limitación, de proceder con la prórroga se debe hacer la modificación de esta condición.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato es **ocho (08) meses**, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que supere el treinta y uno (31) de octubre de 2025

5. SOLICITUD 142511

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-243-2025		X
Contratista	ZILA GUIZET TRIANA HERNANDEZ	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	X	
Fecha de inicio	27/03/2025	X	

Plazo	8 meses	X	
Valor	$40.000.000	X	
Fecha de terminación	26/11/2025	X	
Prorroga	34 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$5.666.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 243 2025 CPS P (130435)

Prorroga: Sería 1 mes y 5 días, para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 34 días sería el 30 de diciembre de 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista no ha cargado la documentación e información completa que evidencie su ejecución contractual, por lo que está pendiente el informe de actividades del mes de agosto con sus respectivos soportes y evidencias.



Ejecución del Contrato

Volver a

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	16/05/2025 12:02 (UTC -5 horas)	19/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	666.667 pesos colombianos	Aceptada
2	002	-	06/02/2025 19:21 (UTC -5 horas)	06/11/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/11/2025 9:50 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	28/07/2025 3:33 (UTC -5 horas)	08/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	05	-	09/01/2025 4:06 a.m. (UTC -5 horas)	16/09/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Rechazada

b. Las facturas 001, 002, 003 y 004 están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver a

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	16/05/2025 12:02 (UTC -5 horas)	19/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	666.667 pesos colombianos	Aceptada
2	002	-	06/02/2025 19:21 (UTC -5 horas)	06/11/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/11/2025 9:50 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	28/07/2025 3:33 (UTC -5 horas)	08/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	05	-	09/01/2025 4:06 a.m. (UTC -5 horas)	16/09/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Rechazada

c. La factura 05 está en estado "rechazada", es conveniente comunicarle al contratista las causales del rechazo para que pueda corregir y así esa factura pase al estado "pagado".



Ejecución del Contrato

Volver a

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	16/05/2025 12:02 (UTC -5 horas)	19/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	666.667 pesos colombianos	Aceptada
2	002	-	06/02/2025 19:21 (UTC -5 horas)	06/11/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	003	-	06/11/2025 9:50 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	28/07/2025 3:33 (UTC -5 horas)	08/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	05	-	09/01/2025 4:06 a.m. (UTC -5 horas)	16/09/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	5.000.000 pesos colombianos	Rechazada

6. SOLICITUD 142510

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-241-2025		X
Contratista	FABIO NIVARDO BALLÉN ORTIZ	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.	X	
Fecha de inicio	20/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$52.480.000	X	
Fecha de terminación	19/11/2025	X	
Prorroga	41 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$8.965.333	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

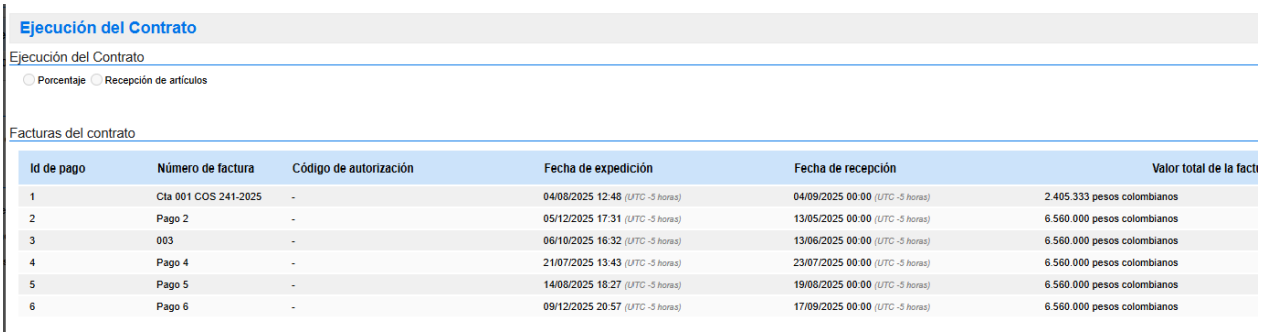
Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 241-2025 CPS-P (130430)

Prorroga: Sería 1 mes y 12 días, para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 41 días sería el 30 de diciembre del 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Ejecución del Contrato

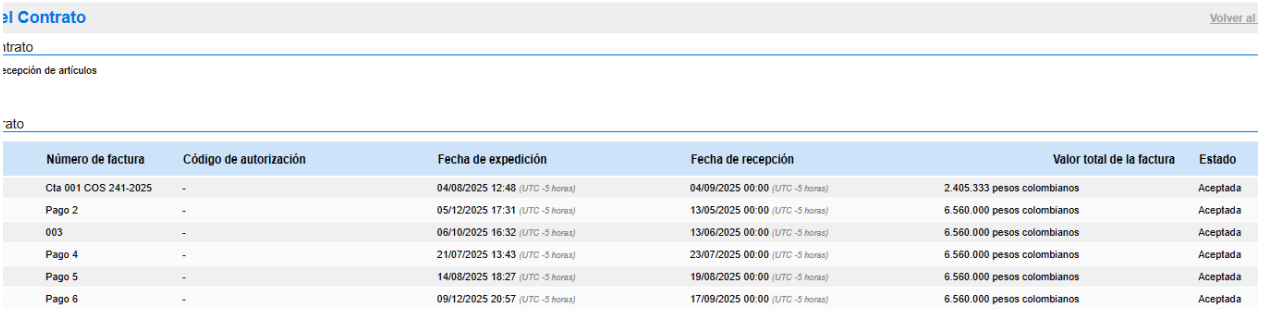
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu
1	Cta 001 COS 241-2025	-	04/08/2025 12:48 (UTC -5 horas)	04/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.405.333 pesos colombianos
2	Pago 2	-	05/12/2025 17:31 (UTC -5 horas)	13/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos
3	003	-	06/10/2025 16:32 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos
4	Pago 4	-	21/07/2025 13:43 (UTC -5 horas)	23/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos
5	Pago 5	-	14/08/2025 18:27 (UTC -5 horas)	19/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos
6	Pago 6	-	09/12/2025 20:57 (UTC -5 horas)	17/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



el Contrato Volver al

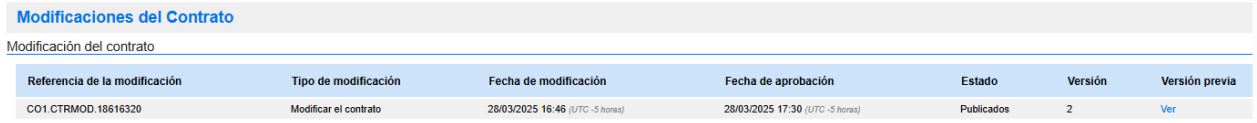
ıtrato

ɔcepción de artículos

ɾato

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Cta 001 COS 241-2025	-	04/08/2025 12:48 (UTC -5 horas)	04/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.405.333 pesos colombianos	Aceptada
Pago 2	-	05/12/2025 17:31 (UTC -5 horas)	13/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos	Aceptada
003	-	06/10/2025 16:32 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos	Aceptada
Pago 4	-	21/07/2025 13:43 (UTC -5 horas)	23/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos	Aceptada
Pago 5	-	14/08/2025 18:27 (UTC -5 horas)	19/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos	Aceptada
Pago 6	-	09/12/2025 20:57 (UTC -5 horas)	17/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.560.000 pesos colombianos	Aceptada

c. Hay una modificación contractual previa que no fue mencionada en la sección "III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES" de la solicitud de modificación contractual.



Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.18616320	Modificar el contrato	28/03/2025 16:46 (UTC -5 horas)	28/03/2025 17:30 (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver

7. SOLICITUD 142509

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-234-2025		X
Contratista	CRISTIAN DAVID GUZMAN MARIN	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO	X	

Fecha de inicio	26/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$48.000.000	X	
Fecha de terminación	25/11/2025	X	
Prorroga	35 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$7.000.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 234-2025 CPS-P (128216)

Prorroga: Sería 1 mes y 5 días para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 35 días sería el 30 de diciembre de 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

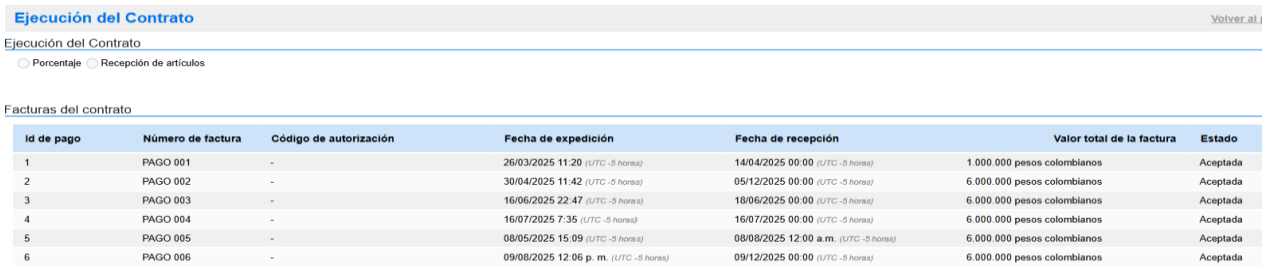
a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	26/03/2025 11:20 (UTC -5 horas)	14/04/2025 00:00 (UTC -5 horas)	1.000.000 pesos colombianos	Aceptada
2	PAGO 002	-	30/04/2025 11:42 (UTC -5 horas)	05/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	PAGO 003	-	16/06/2025 22:47 (UTC -5 horas)	18/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	PAGO 004	-	16/07/2025 7:35 (UTC -5 horas)	16/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	PAGO 005	-	08/05/2025 15:09 (UTC -5 horas)	08/08/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
6	PAGO 006	-	09/08/2025 12:06 p. m. (UTC -5 horas)	09/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	PAGO 001	-	26/03/2025 11:20 (UTC -5 horas)	14/04/2025 00:00 (UTC -5 horas)	1.000.000 pesos colombianos	Aceptada
2	PAGO 002	-	30/04/2025 11:42 (UTC -5 horas)	05/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
3	PAGO 003	-	16/06/2025 22:47 (UTC -5 horas)	18/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
4	PAGO 004	-	16/07/2025 7:35 (UTC -5 horas)	16/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
5	PAGO 005	-	08/05/2025 15:09 (UTC -5 horas)	08/08/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada
6	PAGO 006	-	09/08/2025 12:06 p. m. (UTC -5 horas)	09/12/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada

8. SOLICITUD 142508

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-233-2025		X
Contratista	PEDRO JAIME GARZON RONCANCIO	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO	X	
Fecha de inicio	25/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$48.000.000	X	
Fecha de terminación	24/11/2025	X	
Prorroga	36 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$7.200.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

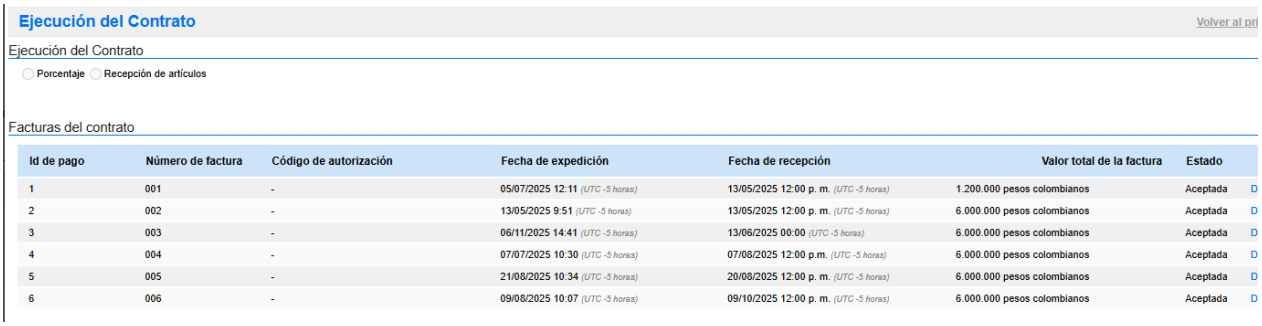
Contrato: En el contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 233 2025 CPS P (128216)

Prorroga: Sería 1 mes y 7 días para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 36 días sería el 30 de diciembre del 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Ejecución del Contrato

Volver al pri

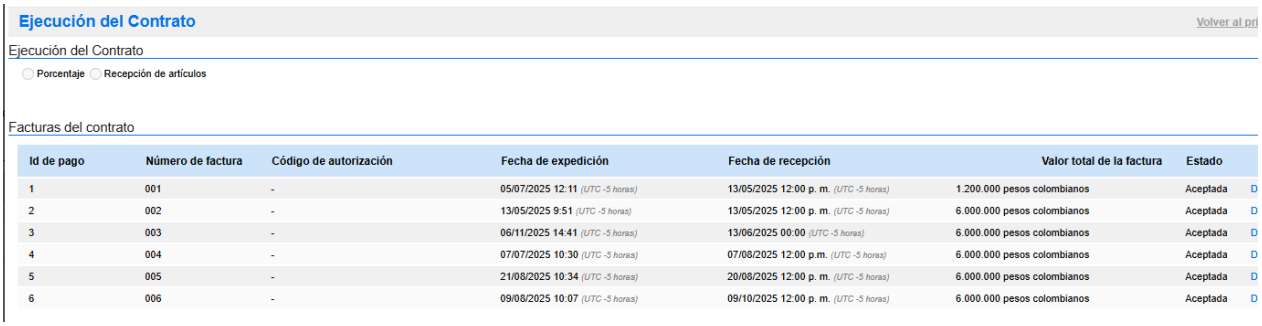
Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	001	-	05/07/2025 12:11 (UTC -5 horas)	13/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	1.200.000 pesos colombianos	Aceptada	D
2	002	-	13/05/2025 9:51 (UTC -5 horas)	13/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	003	-	06/11/2025 14:41 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	004	-	07/07/2025 10:30 (UTC -5 horas)	07/08/2025 12:00 p.m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	005	-	21/08/2025 10:34 (UTC -5 horas)	20/08/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
6	006	-	09/08/2025 10:07 (UTC -5 horas)	09/10/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	001	-	05/07/2025 12:11 (UTC -5 horas)	13/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	1.200.000 pesos colombianos	Aceptada	D
2	002	-	13/05/2025 9:51 (UTC -5 horas)	13/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	003	-	06/11/2025 14:41 (UTC -5 horas)	13/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	004	-	07/07/2025 10:30 (UTC -5 horas)	07/08/2025 12:00 p.m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	005	-	21/08/2025 10:34 (UTC -5 horas)	20/08/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D
6	006	-	09/08/2025 10:07 (UTC -5 horas)	09/10/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	6.000.000 pesos colombianos	Aceptada	D

9. SOLICITUD 142507

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-217-2025		X
Contratista	RICARDO MAURICIO MAHECHA	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS INSPECCIONES DE POLICIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS	X	
Fecha de inicio	18/03/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$19.600.000	X	
Fecha de terminación	17/11/2025	X	
Prorroga	43 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$3.511.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

Contrato: El contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 217-2025 CPS-AG (128223)

Prorroga: Sería 1 mes y 14 días para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 43 días sería el 30 de diciembre del 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista no ha cargado la documentación e información completa que evidencie su ejecución contractual, por lo que está pendiente el informe de actividades del mes de agosto con sus respectivos soportes y evidencias.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	PAGO 001	-	04/01/2025 14:01 (UTC -5 horas)	04/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	1.061.666 pesos colombianos	Aceptada	D
2	002	-	05/06/2025 18:57 (UTC -5 horas)	15/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	pago 003	-	05/07/2025 16:38 (UTC -5 horas)	06/05/2025 12:00 a. m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	PAGO 004	-	07/01/2025 10:59 (UTC -5 horas)	07/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	pago 005	-	08/01/2025 9:16 (UTC -5 horas)	08/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D

b. Las facturas 001, 002, 003, 004 y 005 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.



Ejecución del Contrato

Volver al pri

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	PAGO 001	-	04/01/2025 14:01 (UTC -5 horas)	04/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	1.061.666 pesos colombianos	Aceptada	D
2	002	-	05/06/2025 18:57 (UTC -5 horas)	15/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
3	pago 003	-	05/07/2025 16:38 (UTC -5 horas)	06/05/2025 12:00 a. m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
4	PAGO 004	-	07/01/2025 10:59 (UTC -5 horas)	07/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D
5	pago 005	-	08/01/2025 9:16 (UTC -5 horas)	08/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada	D

10. SOLICITUD 142506

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA-212-2025		X
Contratista	HERNAN MUÑOZ LARA	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS INSPECCIONES DE POLICIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS	X	
Fecha de inicio	20/3/2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$19.600.000	X	
Fecha de terminación	19/11/2025	X	

Prorroga	41 días o hasta el 31/ 12/ 2025.		X
Adición	$3.348.333	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31/12/2025		X

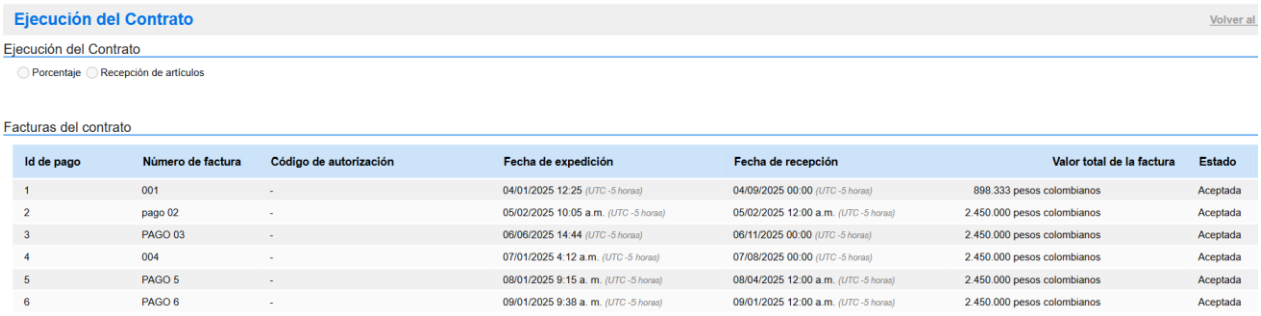
Contrato: El contrato electrónico registra: FDLBOSA CD 212-2025 CPS AG (128223)

Prorroga: Sería 1 mes y 12 días, para que la fecha de terminación sea 31 de diciembre del 2025.

Fecha de terminación con la prórroga: Con 41 días sería 30 de diciembre del 2025.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual



Ejecución del Contrato

Volver al

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	04/01/2025 12:25 (UTC -5 horas)	04/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	898.333 pesos colombianos	Aceptada
2	pago 02	-	05/02/2025 10:05 a.m. (UTC -5 horas)	05/02/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
3	PAGO 03	-	06/06/2025 14:44 (UTC -5 horas)	06/11/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
4	004	-	07/01/2025 4:12 a.m. (UTC -5 horas)	07/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
5	PAGO 5	-	08/01/2025 9:15 a. m. (UTC -5 horas)	08/04/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada
6	PAGO 6	-	09/01/2025 9:38 a. m. (UTC -5 horas)	09/01/2025 12:00 a.m. (UTC -5 horas)	2.450.000 pesos colombianos	Aceptada

b. Las facturas 001, 02, 03, 004 y 5 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Las proyecciones para adelantar adiciones y prórrogas que se suscriban por meses y días en aquellos contratos que terminan en un mes que tiene 31 días, aun cuando la contabilización de la prórroga termine el 31 de dicho mes, la proyección de los recursos destinados a cubrir la adición deberá realizarse teniendo en cuenta la suma faltante para completar el pago de los honorarios del mes contable de los 30 días pactados. (Radicado No. 20234500261013 Fecha: 21-07-2023).**

- El Fondo de Desarrollo Local debe tener la disponibilidad presupuestal en caso de considerar procedentes las adiciones y prórrogas de los contratos de prestación de servicios, y una vez efectuadas las modificaciones, es prioritario solicitarles a los contratistas con la actualización de las garantías de acuerdo con el valor adicionado y el tiempo extendido.

- En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la

sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad aprueba y posteriormente marque como pagado las solicitudes de pago realizadas por el contratista.

- La Secretaria Distrital de Hacienda, a través del enlace https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd permite la consulta y descarga del estado de los pagos que la Tesorería Distrital haya efectuado en un periodo determinado de tiempo a los contratistas, por lo que se recomienda que cada vez que se la haga un pago al contratista, el soporte de ese pago sea cargado en la sección "Documentos de ejecución del contrato" del contrato electrónico, con el fin de registrar la efectividad del pago y el detalle de los valores pagados y descontados.

- En relación con el concepto 301391 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y en la Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, del 30 de agosto de 2007, radicado 25000-23-27-000-2002-01477- 01(15517), se debe precisar que, por analogía con el derecho comercial y laboral, todos los meses para efectos laborales y salariales deben ser tomados por 30 días, por lo que el tiempo de prórroga puede variar respecto de la adición. Siendo importante indicar que los plazos fijados en días, meses o años tienen diferentes connotaciones.

- Si los contratos se encuentran vigentes y la adiciones y prórrogas solicitadas cumplen con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales y presupuestales concordantes con el proyecto de fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, es posible continuar con el trámite de los contratos de prestación de servicios; siempre y cuando las actividades no puedan realizarse por personal de planta y su celebración sea por el término estrictamente indispensable.

- Los documentos e información de las fases precontractual, contractual y poscontractual son esenciales para los entes de control y para la ciudadanía, porque evidencian el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, por consiguiente, en el contracto electrónico se debe tener cargada toda la información y documentación que sustenten las actuaciones contractuales.

- De otro lado, revisado lo que expone el Fondo de Desarrollo Local en el acápite de *"conveniencia y justificación de la modificación y/o adición"* de las solicitudes de modificación contractual, se recomienda fortalecer la justificación y conveniencia para adicionar y prorrogar los contratos, indicando con precisión y detalle, las razones, motivos, circunstancias, que hacen necesaria y conveniente la continuación en la prestación de los servicios de los contratistas, por lo que no es suficiente manifestar la insuficiencia en el personal de planta.

 La necesidad y conveniencia de adelantar las adiciones y prórrogas deben corresponderse con todos aquellos objetivos que, de manera planeada, se espera cumpla cada contratista durante el término de las adiciones y prórrogas solicitadas, ya que sólo de tal forma, cada modificación contractual estará justificada razonadamente y obedecerá a lo que realmente ha identificado la administración local como estrictamente requerido para la satisfacción de las necesidades.

 Con una sustentada y soportada modificación contractual, el Fondo de Desarrollo Local corresponde con el principio de planeación de la contratación de la Administración Pública, demostrando que la necesidad no resulta caprichosa, sino que está debidamente justificada en la necesidad, utilidad y pertinencia.

- Tenga en cuenta lo dispuesto en la Directiva Conjunta No. 01 de 2025 "*Lineamientos generales sobre restricciones y prohibiciones de las Leyes 996 de 2005 y 1952 de 2019, con ocasión del proceso electoral para Congreso, Presidente y*

Vicepresidente de la Republica previsto para el año 2026" en especial atención, lo referente a los temas contractuales.

- Tener presente que con la Resolución 467 de 2025 establece ajustes a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en relación con los contratos de prestación de servicios, en cumplimiento de la Ley 2381 de 2024. Señala que los contratantes deben afiliar a los contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales cuando los contratos superen un mes y correspondan a actividades de riesgo clase IV o V. Además, **pueden voluntariamente asumir los aportes a salud, pensión y cajas de compensación familiar si así se acuerda con el contratista.**

NOTA

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local mediante memorando de radicado 20252100295323 del 31 de julio de 2025, emitió *"RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y ALERTAS TEMPRANAS"* en la cual se indica que:

"La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL de la Secretaría Distrital de Gobierno emitirá una única respuesta de Asistencia Técnica, dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la radicación por parte del FDL, de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, respuesta de Asistencia Técnica que no debe confundirse con un concepto o viabilidad / favorabilidad contractual, por el contrario, se presenta como un documento contentivo de recomendaciones, sugerencias y observaciones que valdría el esfuerzo tuviera en cuenta el FDL de manera previa al adelantamiento de sus pretensiones contractuales, así como para el fortalecimiento en la toma de sus decisiones."

Por lo que el Fondo de Desarrollo Local tiene el deber de analizar, gestionar y definir la continuidad de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en razón a la responsabilidad del mandatario local como representante legal del Fondo de Desarrollo Local en razón a la facultad delegada por el artículo 1 del Decreto 374 de 2019, por lo que es facultativo acoger o no acoger, parcial o total, lo expuesto en este documento.

Cordialmente,

PARADA PRIETO DIANA ALEJANDRA
Firmado digitalmente por PARADA PRIETO DIANA ALEJANDRA
Fecha: 2025.09.30 10:02:37 -05'00'

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Proyectó: Chrystel Bravo - Profesional DGDL
Reviso: Andres Gonzalez - Profesional DGDL